



# Lo que hay que saber sobre los cambios en la Constitución de México que prohíben la impugnación judicial de las enmiendas



BY MARÍA VERZA

Updated 2:28 PM GMT-6, November 1, 2024

Las legislaturas federal y estatales de México, todas dominadas por el partido gobernante Morena, han aprobado enmiendas a la Constitución que prohíben a los tribunales impugnar cualquier reforma constitucional. En el pasado, los tribunales de México podían pronunciarse sobre si una nueva reforma violaba los preceptos existentes en la Constitución o los tratados internacionales que México ha firmado.

Pero a partir del viernes, los cambios concederán inmunidad frente a la impugnación de cualquier reforma aprobada por mayorías de dos tercios en el Congreso y dos tercios de las legislaturas estatales.

El partido gobernante, Morena, afirma que los tribunales no deberían poder situarse por encima de los órganos elegidos, pero los críticos afirman que las nuevas medidas debilitan los controles y equilibrios y eliminan el recurso de los ciudadanos para alegar ante los tribunales las violaciones de sus derechos.

[What to know about changes to Mexico's Constitution that prohibit court challenges to amendments | AP News](#)